

PREMIO DE LOS SUPERINTENDENTES GENERALES AL CRECIMIENTO

“Yo sembré... Dios ha dado el crecimiento” (1 Cor. 3:6)

El Premio de los Superintendentes Generales al Crecimiento (PSGC) tiene como propósito dar relevancia a aquellas prácticas esenciales para el avance de la iglesia a nivel local y mundial; específicamente, nuevos nazarenos, participación significativa en el patrocinio de una iglesia nueva, y participación de 100 % en los presupuestos económicos.

Se comisionó específicamente a Scott Stearman para esculpir la escultura “El Sembrador”. Este símbolo representa los requisitos para la cosecha. Evoca las palabras del salmista: “El que llorando esparce la semilla, cantando recoge sus gavillas” (Salmos 126:6). Se relaciona directamente con la analogía de San Pablo en 1 Corintios 3:6: “Yo sembré, Apolos regó, pero Dios ha dado el crecimiento”.

- Las Iglesias que ganan almas para Cristo son saludables.
- La fundación de iglesias nuevas es el medio más eficaz de evangelismo de la iglesia.
- Los presupuestos económicos son esenciales para los ministerios cooperativos de la Iglesia del Nazareno.

Los requisitos de **Nuevos Nazarenos** se basan en el 10% de asistencia del año en curso.

La “**participación significativa en el patrocinio de una iglesia nueva**” es muy específica y se explica en la Hoja de Trabajo del Requisito de Patrocinio. Puede descargar esta Hoja de la internet con el paquete de Formularios Locales.

La “**participación de 100 % en los presupuestos económicos**” incluye los presupuestos de distrito, educacionales, de pensiones (aplicables solo a USA), y el Fondo Para la Evangelización Mundial.

- Los requisitos para recibir este premio se han establecido altos intencionalmente —es el reconocimiento especial otorgado por la Junta de Superintendentes Generales.
- No se basa en asistencia o membresía.
- No se espera que este premio sustituya todos los demás. Las otras entidades del Centro de Ministerio Global seguirán ofreciendo sus premios respectivos. Así mismo, los distritos seguirán ofreciendo también sus propios premios.

Se extiende este premio en reconocimiento de logros extraordinarios en las prácticas esenciales de expansión del reino de Dios a través de la Iglesia del Nazareno. Con esta hermosa y singular escultura decimos “Gracias” al pastor e iglesia que la reciben, mientras que destacamos en la conciencia de nuestro pueblo la imperiosa importancia de ganar almas para Cristo, fundar iglesias nuevas, y apoyar económicamente las estructuras organizacionales que hacen posible la evangelización en todo el mundo.

PREMIO DE LOS SUPERINTENDENTES GENERALES AL CRECIMIENTO

HOJA DE TRABAJO

Si una iglesia llena los tres requisitos, por favor notifíquelo al Secretario de Distrito inmediatamente. Se recomienda que el Secretario de Distrito ordene los premios por lo menos tres semanas antes de la asamblea de distrito. La iglesia entonces será reconocida en esa asamblea de distrito, en la que se harán planes para una ceremonia de presentación.

I. Requisito de Nazarenos Nuevos

10% de la asistencia del año en curso

II. Requisito Financiero

¿Alcanzó las metas de los presupuestos denominacionales?

III. Requisito de Patrocinio

En la Hoja de Trabajo de Requisito de Patrocinio, la iglesia calcula si llegó a ser Patrocinadora de una Iglesia Nueva en ese año. Así determina si la iglesia patrocinada debe incluirse en el Renglón 3 del Informe Anual.

¿Llegó esta iglesia a ser Patrocinadora de una Iglesia Nueva en este año? En tal caso, véase el renglón de instrucciones finales; en caso negativo, la iglesia no es elegible para recibir el Premio de los Superintendentes Generales al Crecimiento en este año.

Requisitos de Patrocinio de una Iglesia Nueva Iglesia del Nazareno

La iglesia que dedique gran cantidad de energía evangelística y recursos al patrocinio de una iglesia nueva recibirá mención especial en las Actas de la Asamblea y en el sistema de datos computarizados del Centro de Ministerio Global.

Por patrocinio de una iglesia se entiende que una iglesia local toma la iniciativa de fundar y apoyar por lo menos parcialmente la formación de una congregación que tiene la meta de llegar a ser iglesia organizada plenamente. Además, se le concederá nivel de patrocinio por responder positivamente al llamado de apoyo por parte del distrito.

El nivel de patrocinio se confiere a iglesias que reúnen por lo menos uno de los siguientes requisitos, y pueden registrarse en el formulario de Informe del Pastor y en la Hoja de Directorio de la Iglesia de las actas de distrito.

1) Patrocinio de Grupo Básico

Patrocinio de Grupo Básico: Un número de laicos equivalente por lo menos al 10% del promedio de asistencia al culto de adoración del año pasado se le “da” a la iglesia nueva (el requisito mínimo serían 6 adultos; el máximo serían 100). Así se le confiere nivel de patrocinio para el año de asamblea en que el grupo fue transferido a la nueva obra y en el siguiente año de asamblea, y puede registrarse en el formulario de Informe del Pastor y en la Hoja de Directorio de la Iglesia de las actas de distrito.

2) Patrocinio Financiero:

Patrocinio financiero: Se provee dinero en efectivo, ya sea directamente a la nueva congregación o como pago para cubrir las responsabilidades del nuevo grupo (incluyendo liderazgo de la iglesia nueva), equivalente al 2% del Ingreso Total de la Iglesia del año pasado. Así se le confiere nivel de patrocinio para el año de asamblea en que el grupo fue transferido a la nueva obra y en el siguiente año de asamblea, y puede registrarse en el formulario de Informe del Pastor y en la Hoja de Directorio de la Iglesia de las actas de distrito.

3) Patrocinio de Donativos de Bondad

Patrocinio de Donativos de Bondad: Se provee apoyo documentado* a la nueva congregación equivalente al 3% del Ingreso Total de la Iglesia de los años pasados. Puede consistir de la contribución y/o el uso de equipo de la iglesia (sillas, camionetas, autobuses, himnarios) o uso de instalaciones de la iglesia (con frecuencia se hace en casos multicongregacionales) o cualquier otro medio que provea ayuda tangible al nuevo grupo o a la familia pastoral (comestibles, ropa, etc.). Así se le confiere nivel de patrocinio para cada año de asamblea en que se llene el requisito, y puede registrarse en el formulario de Informe del Pastor y en la Hoja de Directorio de la Iglesia de las actas de distrito.

* Mantenga una lista del valor calculado de cada Donativo de Bondad.

PREMIO DE LOS SUPERINTENDENTES GENERALES AL CRECIMIENTO

HOJA DE TRABAJO DE REQUISITOS DE PATROCINIO

(para uso local solamente)

Para determinar cuántas iglesias patrocinadas se deben informar en el renglón 3 del Informe Anual del Pastor

Patrocinio de Grupo Básico

Asistencia al culto de adoración informado el año pasado: (a) _____

Número de personas comisionadas para ayudar a fundar la nueva congregación: (b) _____

Si el renglón (b) es por lo menos de 100, la iglesia es Patrocinadora de un Grupo Básico. En tal caso, marque en la casilla del renglón Patrocinio de Grupo Básico arriba.

Si el renglón (b) es de menos de 100 pero incluye 6 adultos por lo menos, continúe.

Multiplique el renglón (b) por 5: (c) _____

Si el renglón (c) es mayor o igual al renglón (a), la iglesia es Patrocinadora de un Grupo Básico. En tal caso, marque en la casilla del renglón Patrocinio de Grupo Básico arriba, e incluya la iglesia o iglesias patrocinadas en el Informe Anual del Pastor, renglón 3, y en la Hoja de Directorio de la Iglesia para las Actas de Distrito.

Segundo Año de Patrocinio de un Grupo Básico

Si su iglesia calificó como Patrocinadora de un Grupo Básico en el pasado año de asamblea, marque la casilla del renglón de Segundo Año de Patrocinio de un Grupo Básico arriba, y regístrela en el formulario de Informe del Pastor y en la Hoja de Directorio de la Iglesia para las Actas de Distrito.

Patrocinio Financiero

Informado el año pasado de Total de Ingresos de la Iglesia (APR renglón 30): (d) _____

Multiplique el renglón (d) por .02 (o divida el renglón (d) por 50): (e) _____

Contribuciones en efectivo para la nueva obra en este año de asamblea:
(incluya fondos enviados en favor de la nueva obra este año) (f) _____

Si el renglón (f) es mayor o igual al renglón (e), la iglesia es Patrocinadora Financiera. En tal caso, marque en la casilla del renglón de Patrocinio Financiero arriba, e incluya la iglesia o iglesias patrocinadas en el Informe Anual del Pastor, renglón 3, y en la Hoja de Directorio de la Iglesia para las Actas de Distrito.

Donativos en Patrocinio de Bondad

Informado el año pasado de Total de Ingresos de la Iglesia (APR renglón 30): (g) _____
(el ingreso de 2009 se localizaría en el renglón A del APR 2009)

Multiplique el renglón (g) por 0.3 (o divida el renglón (g) por 100 y multiplique por 3): (h) _____

Valor justo de bienes y servicios provistos a la nueva obra este año de asamblea: (i) _____

Si el renglón (i) es mayor o igual al renglón (h), la iglesia es Patrocinadora en Donativos de Bondad. En tal caso, marque en la casilla del renglón de Patrocinio de Donativos de Bondad arriba, e incluya la iglesia o iglesias patrocinadas en el Informe Anual del Pastor, renglón 3, y en la Hoja de Directorio de la Iglesia para las Actas de Distrito.